



INFORMACIÓN SOBRE LOS SEGUROS DURANTE LA FCT

El alumnado escolarizado en del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT), en caso de accidente en la realización de sus prácticas o desplazamiento de su domicilio al Centro de Trabajo, podrá acogerse al Seguro Escolar, si son destinatarios, o a la póliza de seguros de accidentes. Si hubiera daños a terceros tendrá el seguro de Responsabilidad Social. La Consejería tiene suscritas ambas pólizas que renueva anualmente.

El tutor del centro educativo aportará al tutor del centro de trabajo los protocolos y partes de accidentes a la firma del Anexo I.

Cumplimentados los partes de incidencia serán tramitados desde la dirección del centro educativo, conforme al Protocolo.

I.- EL SEGURO ESCOLAR

Los alumnos que en el ejercicio del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) hayan sufrido un accidente podrán acudir a los centros públicos del Sistema Nacional de Salud o centros concertados.

Objeto:	Es un Seguro que protege a los estudiantes , menores de 28 años, que cursen estudios oficiales desde 3º de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.), hasta el final del 3er ciclo universitario, mediante prestaciones sanitarias y económicas, en caso de enfermedad, accidente escolar e infortunio familiar.
Causantes:	El estudiante .
Prestaciones:	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Accidente Escolar: Asistencia médica y farmacéutica, indemnizaciones económicas por incapacidad y gastos de sepelio. ▶ Enfermedad: Asistencia médica, asistencia farmacéutica y gastos de sepelio. Incluye la cirugía general, neuropsiquiatría, toxicología, tuberculosis pulmonar y ósea. En determinados casos se pueden otorgar prestaciones de fisioterapia, quimioterapia, radioterapia, cobaltoterapia y cirugía maxilo-facial. ▶ Infortunio familiar: Prestación económica por fallecimiento del cabeza de familia o ruina familiar.
Beneficiarios:	<p>El beneficiario de las prestaciones del Seguro Escolar es el estudiante, excepto en las indemnizaciones por fallecimiento por accidente o enfermedad en que serán los familiares.</p> <p style="text-align: right;">Más información sobre beneficiarios</p>
Requisitos:	<ul style="list-style-type: none"> ▶ Tener menos de 28 años, ser español o extranjero con residencia legal en España. ▶ Estar matriculado en los estudios comprendidos en el Seguro y haber abonado la cuota. ▶ Acreditar un año de Seguro.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura.

Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional

Manual del usuario



http://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/95b03324-7646-4127-9bfd-2e7d2eaa4fc/PUB015_Castellano_v2.0_Accesibilidad.pdf?MOD=AJPERES&CVID=



II.- PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES CON MAPFRE VIDA

NORMAS DE ACTUACIÓN PARA LOS ASEGURADOS EN CASO DE ACCIDENTE

PÓLIZA Nº: 0551980277634 Año 2020

Con el objeto de que los beneficiarios del seguro de accidente puedan hacer uso del mismo, se indica a continuación el **procedimiento de actuación**:

1.- **Cumplimentar el “Parte de Comunicación de Accidentes”** que deberá ser firmado y sellado por el responsable o tutor/a del alumno en prácticas de formación profesional de la Consejería competente en materia de Educación de la CARM.

En la comunicación debe facilitarse:

- Nombre y nº de póliza de la Consejería de Educación y Cultura de la CARM.
- Datos personales del lesionado.
- Fecha y forma de ocurrencia.
- Daños físicos.

2.- **Enviar a WILLIS**-correduría de seguros de la Comunidad para ésta póliza- **el “Parte de Comunicación de Accidentes” y el parte de la asistencia en Urgencias (en el caso de que haya acudido)** de dicho accidentado escaneados al correo electrónico siniestros.murcia@willis.com con copia a *JAIME MIRALLES DEL IMPERIAL, Jaime.MirallesDellmperial@willis.com*, Tf 968832293, indicando que el lesionado es beneficiario de la póliza **0551980277634** **y comunicando en qué Centro Médico Concertado de MAPFRE VIDA desea ser asistido en lo sucesivo**, si así lo requiere.

IMPORTANTE:

- el horario de atención telefónica en Willis-Murcia es de 9:00h a 18h.(viernes hasta 14.30h)
- en caso de ocurrencia del siniestro viernes tarde o fin de semana, es preferible su comunicación a Willis el Lunes siguiente a primera hora.
(entre tanto, que se le preste la asistencia en urgencias necesaria al lesionado).

Se relacionan a continuación los Centros Médicos concertados de MAPFRE VIDA para esta póliza.

La Correduría WILLIS IBERIA devolverá al emisor un acuse de recibo de haber recibido la documentación y de haber trasladado la misma a la Compañía **MAPFRE VIDA**.



Asimismo **en dicho acuse de recibo se le indicará el número de expediente que MAPFRE VIDA** asigne a dicho accidente deportivo, que será el número de referencia que a partir de ese momento el lesionado deberá indicar a MAPFRE VIDA en todas las comunicaciones posteriores que sean necesarias para el tratamiento y seguimiento de su lesión

Hay un Centro de Atención 24 horas de MAPFRE, **teléfono 902 136 524 al que el accidentado puede llamar directamente con el número de expediente previamente indicado por ésta correduría.**

IMPORTANTE:

En caso de ocurrencia del siniestro viernes tarde o fin de semana, si se procede a la comunicación directamente a Mapfre, ésta aseguradora SOLO le facilitará un número de expediente, pero no procederá a dar autorizaciones para tratamiento, ingresos o intervenciones, por lo que **es preferible su comunicación a Willis el Lunes siguiente a primera hora.**

La persona encargada de la tramitación de sus exptes. en Willis será:

JAIME MIRALLES DEL IMPERIAL, Jaime.MirallesDellmperial@willis.com, Tf 968832293.

Por último, y para cualquier incidencia con Mapfre relacionada con los siniestros que se encuentren en trámite, pueden dirigirse directamente la correduría Willis, a:

-JOSE MARIA SALMERON-Director de siniestros.

jose.maria.salmeron@ex.willis.com Tf 968834938 y 609616493

Dirección: C/Central, nº. 13-planta 13 Edif. Torre Godoy 30100 Murcia

CLÍNICAS CONCERTADAS DE MAPFRE VIDA

EN EL MUNICIPIO DE MURCIA

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CLÍNICA LA FAMA	C/ Greco, 2. 30001 Murcia	968 200 485
CLINIMUR	C/ Greco, 2. 30001 Murcia	968 200 485
Dr. JOSE MARIA ORFILA RUIZ	C/ Vistalegre, 29. 30007 Murcia	868 957 545
SCANNER MURCIA	C/ Abenarabi, 3. 30007 Murcia	968 239 812
CENTRO DE MEDICINA DEL DEPORTE (CEMEDE)	C/ Dr. Jiménez Díaz, s/n. 30008 Murcia	968 234 313
LA NUEVA SEDA	C/ Las Norias, 22. 30009 Murcia	968 280 022
HOSPITAL MESA DEL CASTILLO	Ronda Sur, nº 20. 30010 Murcia	968 246 116
SERVICIO TRAUMATOLOGÍA DRES. RIPOLL Y DE PRADO	Av. Miguel Hernández, 11. Junto Antiguo Hospital San Carlos. 30011 Murcia.	968 265 177
RESONANCIA MAGNÉTICA DEL SURESTE, S.A.	Av. Miguel Hernández, 11. Junto Antiguo Hospital San Carlos. 30011Murcia	968 341 890

EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA	C/ Jorge Juan, 30. 30204 Cartagena	968 506 666



CARIDAD		
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO	C/ Sebastián Feringan, 12. 30205 Cartagena.	968 510 500
PRACTISER	C/ Juan Fernández, 53. 30204 Cartagena	968 330 033
FISIOTERAPIA CARTAGENA, S.L.	C/ Jiménez de la Espada 71 Bajo - 30203 Cartagena	968 089 690

EN EL MUNICIPIO DE LORCA

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CLÍNICA DE MEDICINA DEL DEPORTE. DR. MORILLAS	C/ Saint Fons, 1. 30800 Lorca	968 444 929
ARTROMUR	Av. Juan Carlos I, nº 60. 30800 Lorca	
RESONANCIA MAGNÉTICA DEL SURESTE, S.A.	C/ Alameda de los Tristes, s/n. 30800 Lorca	968 473 286

EN EL MUNICIPIO DE TOTANA

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CENTRO MÉDICO ESPAÑA	C/ El Pilar, 9. 30850 Totana	968 418 226

EN EL MUNICIPIO DE ÁGUILAS

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ARTROMUR	C/ Conde de Aranda, 4. 30880 Águilas	968 411 567

EN EL MUNICIPIO DE CARAVACA DE LA CRUZ

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CLÍNICA CARAVACA	Av. Maruja Garrido, 5. 30400 Caravaca de la Cruz	968 700 553

EN EL MUNICIPIO DE CIEZA

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
HOSPITAL VEGA DEL RIO SEGURA	Cra. de Abarán, s/n. 30530 Cieza	968 775 568

EN EL MUNICIPIO DE MOLINA DE SEGURA

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
HOSPITAL VEGA MEDIA	C/ Dr. Ricardo Cano, 10. 30500 Molina de Segura	968 610 010

EN EL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CLÍNICA SAN JOSE	Cra.de Mula, s/n. 30820 Alcantarilla.	968 707 744

EN EL MUNICIPIO DE YECLA

NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ZAFRILLA SERVICIOS MÉDICOS SANITARIOS	C/ Parque de la Constitución, 5. 30510 Yecla.	968 790 891



III.- PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CON MAPFRE VIDA

Parte Comunicación de Siniestro de RESPONSABILIDAD CIVIL
POLIZA 0961970033660

Remitir la comunicación del siniestro a:
Siniestros.Murcia@willis.com

Con copia a: Jose.Maria.Salmeron@ex.willis.com (Tf 968834938)

Comunicado por:

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO

*.- Fecha del siniestro _____

*.- Lugar del siniestro (calle, instalación, dependencia, etc.) _____

PERSONA DE CONTACTO

*.- D. _____

*.- Departamento _____

*.- Teléfono _____ *.- Correo electrónico _____

Datos del Reclamante - Perjudicado

*.- Nombre y apellidos _____

*.- Datos de contacto (dirección, teléfono, etc.) _____

Causa de la reclamación

Importe de la reclamación y documentación adjunta:

_____ euros.



PROTOCOLO DECLARACION DE SINIESTROS de RESPONSABILIDAD CIVIL:

1- ENVIAR LA DECLARACION POR CORREO ELECTRONICO A siniestros.murcia@willis.com (con copia a jose.maria.salmeron@ex.willis.com) .

En la declaración de siniestros debe constar la siguiente información:

- fecha ocurrencia.
- versión/Causa de los hechos.
- lugar ocurrencia/situación del riesgo (dirección completa, incluido Código postal, donde se encuentren los daños).
- persona de contacto.
- datos del perjudicado (en casos de RC).
- Alcance aprox. de los daños.
- Fotografías, si las hubiera.
- Si desean intervención de perito.

2-Tras la apertura del expediente, les remitiremos SIEMPRE acuse de recibo por email indicando nuestra referencia para sucesivas comunicaciones, así como la referencia de la aseguradora (si no reciben éste acuse de recibo, es posible que la declaración no se haya recepcionado ni comenzado a tramitar, por lo que deben contactar de nuevo con nosotros).

3-La persona que se va a encargar de tramitar éstos expedientes, encargado de la gestión y trámite de los mismos será jose.maria.salmeron@ex.willis.com, Tf 968 834 938-móvil 609 616 493).

4-Para cualquier aclaración sobre el parte declarado, o en caso de cualquier problema con el envío/recepción de la documentación pueden dirigirse por email a la dirección o teléfono indicados.